



## Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán, a 01 de julio de 2009

### GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

La sociedad denominada **HESS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, ha solicitado a esta Secretaría la autorización de Impacto Ambiental por la construcción y operación de una planta industrial, la cual se pretende realizar en el tablaje catastral 30291, conocido como parcela 40ZP1/2 del ejido Xcanatún, localizado en el kilómetro 16 a un costado de la carretera autopista federal Mérida-Progreso, de la localidad y municipio de Mérida, Yucatán.

El proyecto consiste en la construcción y operación de una planta industrial, cuyo objetivo de producción es el de ensamblar maquinaria completamente automatizada que posteriormente servirá en la industria de la fabricación de perfiles de concreto. La infraestructura con que contará el proyecto está dividido en dos cuerpos: el primero es una nave industrial de de 2 claros donde estará instalada el área de producción, con equipos de última tecnología y el segundo cuerpo, de un nivel, que estará integrado por oficinas, salas de junta, recepción, dormitorios con sanitario, sanitarios, cuarto de controles y pasillo de distribución, comedor común, baños y vestidores para hombres y mujeres.

La superficie total del proyecto es de 16,521.379 m<sup>2</sup>, de los cuales se utilizarán de la siguiente manera:

SUPERFICIE DE OCUPACIÓN	SUPERFICIE ( m <sup>2</sup> )	PORCENTAJE (%)
Área de Reserva	6,532.879	39.54
Estacionamiento, circulación y patio de maniobras	5,255.180	31.81
Área ajardinada	1,952.750	11.82
Planta, oficina y terraza	2,780.570	16.83
Superficie total del predio	16,521.379	100.00

La sociedad denominada **HESS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, está obligada a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las medidas de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

www.yucatan.gob.mx

• Calle 64 No. 437 entre 53 y 47 A, Col. Centro, Mérida, Yucatán, México. C.P. 97000

Tel. 930-33-80



## Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 10 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General que obra en el expediente marcado con el número **67/2009** y que puede ser consultado en las oficinas de esta dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47-A de la ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido de 9 a 14 horas, con el fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

f

**ATENTAMENTE**

**DR. EDUARDO A. BATLLORI SAMPEDRO**  
**SECRETARIO**

Firma el **INGENIERO LUIS ARMANDO RUIZ SOSA**, encargado del Despacho del Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Yucatán, con fundamento en los artículos, 27 fracciones XV y XVII, del Código de la Administración Pública de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el día dieciséis de octubre del año dos mil siete, mismo que se encuentra vigente; y los artículos 10, 11, Apartado B, fracción VII y XI, 14 fracción XIV y 517 fracción XIX del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el día siete de julio del año dos mil ocho. f